

VI Jornadas de Investigación en Humanidades Homenaje a Cecilia Borel

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015



EDITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SUR

VI Jornadas de Investigación en Humanidades: homenaje a Cecilia Borel / Daiana Agesta... [et al.]; editado por Omar Chauvié ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-222-6

1. Humanidades. 2. Investigación. I. Agesta, Daiana II. Chauvié, Omar, ed.

CDD 300.72



Editorial de la Universidad Nacional del Sur |
Santiago del Estero 639 | B8000HZK Bahía Blanca | Argentina
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar
Facebook: EdiUNS | Twitter: EditorialUNS



Libro
Universitario
Argentino

Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723.

Bahía Blanca, Argentina, julio de 2019.

© 2019, Ediuns.

VI Jornadas de Investigación en Humanidades “Homenaje a Cecilia Borel”
Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur
30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015

Coordinación
Lic. Laura Orsi

Declaradas de Interés Municipal por la ciudad de Bahía Blanca.
Declaradas de Interés Educativo por la provincia de Buenos Aires en la sesión del 4 de septiembre de 2015 Resolución n.º 1665/2015-, Expediente n.º 5801361392/15

Autoridades

Universidad Nacional del Sur

Rector: Dr. Mario Ricardo Sabbatini
Vicerrectora: Mg. Claudia Patricia Legnini
Secretario General de Ciencia y Tecnología: Dr. Sergio Vera
Departamento de Humanidades
Directora Decana: Lic. Silvia T. Álvarez
Vicedecana: Lic. Laura Rodríguez
Secretario Académico: Dr. Leandro Di Gresia
Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua: Lic. Laura Orsi
Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales: Lic. Diego Poggiese

Comisión Organizadora

Srta. Daiana Agesta
Dra. Marcela Aguirrezabala
Dr. Sebastián Alioto
Lic. Carolina Baudriz
Lic. Clarisa Borgani
Prof. Lucas Brodersen
Lic. Gonzalo Cabezas
Dra. Rebeca Canclini
Lic. Norma Crotti
Srta. Victoria De Angelis

Lic. Mabel Díaz
Dra. Marta Domínguez
Srta. M. Bernarda Fernández Vita
Srta. Ana Julieta García
Srta. Florencia Garrido Larreguy
Dra. M. Mercedes González Coll
Mg. Laura Iriarte
Sr. Lucio Emmanuel Martin
Mg. Virginia Martin
Esp. Andrea Montano
Lic. Lorena Montero
Psic. M. Andrea Negrete
Srta. M. Belén Randazzo
Dra. Diana Ribas
Srta. Valentina Riganti
Sr. Esteban Sánchez
Mg. Viviana Sassi
Lic. José Pablo Schmidt
Dra. Marcela Tejerina
Dra. Sandra Uicich
Prof. Denise Vargas

Comisión Académica

Dr. Sandro Abate (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Marcela Aguirrezabala (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Ana María Amar Sánchez (Universidad de California, Irvine)
Dra. Marta Alesso (Universidad Nacional de La Pampa)
Dra. Adriana María Arpini (Universidad Nacional de Cuyo)
Dr. Marcelo Auday (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Fernando Bahr (Universidad Nacional del Litoral – CONICET)
Dra. M. Cecilia Barelli (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dr. Raúl Bernal Meza (Universidad del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dr. Hugo Biagini (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)
Dr. Lincoln Bizzozero (Universidad de La República, Uruguay)
Dra. Mercedes Isabel Blanco (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Gustavo Bodanza (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Nidia Burgos (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Roberto Bustos Cara (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Mabel Cernadas (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Laura Cristina del Valle (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Eduardo Devés (Universidad de Santiago de Chile)
Dra. Marta Domínguez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Oscar Esquisabel (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dra. Claudia Fernández (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)
Dra. Ana Fernández Garay (Universidad Nacional de La Pampa – CONICET)
Dra. Estela Fernández Nadal (Universidad Nacional de Cuyo – CONICET)
Dr. Rubén Florio (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Lidia Gambon (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Ricardo García (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Viviana Gastaldi (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Alberto Giordano (Universidad Nacional de Rosario)
Dra. Graciela Hernández (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Yolanda Hipperdinger (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Silvina Jensen (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dr. Juan Francisco Jimenez (Universidad Nacional del Sur)
Dra. María Mercedes González Coll (Universidad Nacional del Sur)
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Javier Legris (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dra. Celina Lértora (Universidad del Salvador – CONICET)
Dr. Fernando Lizárraga (Universidad Nacional del Comahue - CONICET)
Dra. Elisa Lucarelli (Universidad de Buenos Aires)
Mg. Ana María Malet (Universidad Nacional del Sur)
Prof. Raúl Mandrini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dra. Stella Maris Martini (Universidad de Buenos Aires)
Dr. Raúl Menghini (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Elda Monetti (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Rodrigo Moro (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Lidia Nacuzzi (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dr. Sergio Pastormerlo (Universidad Nacional de La Plata)
Dra. Dina Picotti (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Luis Porta (Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET)
Dra. M. Alejandra Pupio (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Alicia Ramadori (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Silvia Ratto (Universidad de Buenos Aires)
Dra. Diana Ribas (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Elizabeth Rigatuso (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Lic. Adriana Rodríguez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Hernán Silva (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Marcela Tejerina (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Fernando Tohmé (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Fabiana Tolcachier (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Patricia Vallejos (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Irene Vasilachis (CEIL – CONICET)
Dra. María Celia Vázquez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Daniel Villar (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Emilio Zaina (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Ana María Zubieta (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

María Belén **Bedetti**
Carolina **López**
Natalia **López**
María Andrea **Negrete**
Sandro **Ulloa**
(Editores)

**Los sujetos, el cuerpo y las
instituciones:
prácticas, discursos y violencias**

Volumen 11

Índice

La voz de los otros y la autoridad etnográfica. Aportes interdisciplinarios entre la antropología y la poética a una etnografía de colonial con migrantes bolivianos	678
<i>María Belén Bertoni y Álvaro L. Urrutia</i>	
Prácticas corporales en auge: el CrossFit	687
<i>Matías Anchustegui y Gastón Cruz</i>	
Reflexiones sobre la universidad, la violencia, lo extranjero y la hospitalidad.....	694
<i>María Liliana Di Cianni y Tomás Scabuzzo</i>	
Jóvenes, educación y género: la experiencia del taller.....	699
<i>Alba Eterovich y Belén Scalesa</i>	
Entre la ley y la segregación: la educación y los sujetos	707
<i>Jorgelina Fabrizi y Virginia Mujica</i>	
Mujeres raizales y políticas culturales en San Andrés	713
<i>Laura García Corredor</i>	
El pensamiento feminista como conocimiento situado	720
<i>Celina Martín</i>	
Sufrimiento psíquico en la universidad: lo singular social	723
<i>María Andrea Negrete</i>	
Cuerpos que (no) importan. Dinámicas de visibilización e invisibilización	729
<i>Cecilia Ortmann</i>	
Higiene y educación: una aproximación histórica.....	736
<i>Carla Agustina Santomaso</i>	
Cuerpos escolarizados: piedra libre al cuerpo.....	743
<i>María Cecilia Vigier y Florencia Micaela Marcaccio</i>	

Entre la ley y la segregación: la educación y los sujetos

Jorgelina Fabrizi

Universidad Nacional del Sur

jorgelinafab@yahoo.com.ar

Virginia Mujica

Universidad Nacional del Sur

virtujica@hotmail.com

Presentación

El presente trabajo se enmarca en Proyecto de investigación “Adolescencias: ley y subjetividad en el contexto institucional educativo” (2015-2019) que estamos llevando a cabo un grupo de docentes en el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. Nuestro interés es investigar las condiciones de inscripción del sujeto adolescente en la cultura y su relación con las leyes. Consideramos que en tiempos adolescentes se produce un encuentro con las leyes simbólicas de la cultura, que funcionarían como operatorias singulares y colectivas instituyentes que normativizan y ofrecen el marco social simbólico de producción de subjetividad. El Otro Social sanciona, legitima y otorga significantes para instituir la legalidad como marca subjetiva. Nuestra hipótesis de trabajo considera que los adolescentes construyen discursos y posicionamientos en relación a la ley.

Nuestra población son los adolescentes (en la franja etaria de 14 a 18 años), en el seno de instituciones educativas de nivel medio y superior de la ciudad de Bahía Blanca. Nos convoca esta mesa temática por nuestro interés en el campo de la educación y sus prácticas. Como docentes e investigadoras escogimos este eje temático porque intentaremos profundizar lo que se denominan situaciones críticas o incidentes críticos al modo de irrupciones y disrupciones que interrogan los lazos sociales actuales y que interpelan la noción de ley. Por eso el título de la ponencia y la articulación teórica que proponemos.

Esta inquietud nos condujo a elaborar una encuesta anónima que está siendo administrada a alumnos en una institución de nivel superior en la ciudad de Bahía Blanca. La misma contiene las siguientes preguntas: ¿Qué pensás que es la ley?, ¿Qué sería la falta de ley?, ¿Qué significa la responsabilidad?, ¿Cómo caracterizarías las leyes en esta institución? Y ¿Existen relaciones entre las leyes y la violencia?

En este tiempo del proyecto, nos encontramos realizando la construcción y profundización del marco teórico desde los que estamos pensando posibles categorías y asimismo nos encontramos precisando el contexto de descubrimiento de nuestras indagaciones.

En el marco de estas jornadas nos proponemos realizar un recorte y un primer análisis de los datos recabados en las encuestas administradas. Realizaremos una vinculación con las nociones teóricas de segregación-desinserción y violencia, con el objetivo de ampliar y profundizar el marco teórico. Consideramos que estas nociones resultan pertinentes a la hora de pensar la relación que establecen los sujetos con la ley y allí donde ésta no opera en los escenarios educativos actuales.

La educación y los sujetos

Los adolescentes se inscriben en un universo simbólico vehiculado por el lenguaje a través de discursos y prácticas de época, que definen y posicionan a las nuevas generaciones respecto del Otro y de otros en nuestros tiempos. Los significantes del Otro Social representado por las instituciones varían en sus modos de sancionar la legalidad, promoviendo condiciones diferentes de construcción subjetiva en relación a la ley. Privilegiamos el valor de la experiencia adolescente en la institución educativa, siendo los adolescentes los portavoces de las interrelaciones entre ellos, con los adultos y con la escuela con sus múltiples significados.

Como nuestra hipótesis de trabajo considera que los adolescentes construyen discursos y posicionamientos en relación a la ley, diseñamos una encuesta escrita a modo de entrevista para recolectar opiniones y hechos específicos considerándola una pieza del lazo social actual, en la cual se responde a una serie de preguntas sobre un tópico. Las preguntas se plantearon de manera directa, clara y con un lenguaje sencillo.

Fueron administradas a alumnos en una institución de nivel superior de la ciudad de Bahía Blanca durante el presente año. Resaltamos aspectos relevantes y que se reiteran para vincular las nociones de ley y violencia. Vía el discurso de los alumnos planteamos que existen construcciones subjetivas de la relación ley, legalidades y violencia.

- “Las leyes son formas consensuadas de actuar”, aquel que solo vió violencia lo tomará como una forma común de responder”.
- “La ley impide que la violencia se lleve a cabo. La violencia aparece cuando no hay ley o esta no se cumple, cuando no hay consenso”.
- “La violencia aparece cuando la leyes no son coherentes en las sociedades. La violencia es una respuesta al desagrado a la no conformidad”.
- “Cuando las leyes no son aplicadas en forma correcta provoca violencia. El exceso de ley a veces genera exceso de violencia”.
- “Las leyes mal implementadas generan resentimiento y diferentes grados de violencia”.
- “Las leyes pueden servir para evitar situaciones de violencia pero también pueden generar violencia por la forma en que se impone y se legitima sin aceptar modificaciones”.
- “Tanto la falta como el exceso de leyes generan violencia : El hecho de que debamos adaptarnos a un librito de reglas por cada institución que pisemos lo considero un hecho violento”.

- “El no cumplimiento de una ley provoca violencia , se rompe un límite”.
- “La violencia aparece cuando la ley es incoherente” cumplir con las leyes generan violencia para algunos”.

Con respecto a la violencia todos acuerdan sobre la existencia de la misma. La violencia aparece como una posible respuesta ante la falta o el exceso. La noción de ley aparece asociada a legitimación, consenso, orden y coherencia. El punto de disrupción aparece en la forma en que esta se aplica, es decir se interpela la noción de legalidad, entendida en términos de los que transmiten la ley. Es a partir de la forma en que se efectiviza que se mencionan los límites: excesos, falta de ley, incoherencia, resentimiento y violencia.

Entre la ley y la segregación: la violencia en los discursos

En el campo del psicoanálisis sabemos que la violencia es estructural, inherente al sujeto. Un acto de violencia significa una imposibilidad de apelar a la palabra. Entendemos, que la violencia, se constituye en las fronteras del lenguaje, en el (des)encuentro dislocador con lo innombrable, en el intento —fallido— de hablar la experiencia.

La escena de la infancia y de la adolescencia depende de un Otro, que participa de algún modo de la tarea que toca al niño y al adolescente: aprender a dominar sus pulsiones, ¿qué relación tiene esto con la violencia? Esta renuncia del ejercicio de la violencia es condición de ingreso a la cultura. Se trata de una transformación necesaria de lo pulsional para poder sostener un lazo social.

A su vez, la violencia como irrupción está condicionada históricamente debiendo encontrar las condiciones propicias para su aparición. La condición histórica refiere a la relación de la emergencia del fenómeno con un discurso por medio del cual adquiere algún tratamiento y su nombre, lo que implica que no habría una especificidad para la conducta violenta, sino que las condiciones propicias remitirían a aquel discurso que la determina. Es decir, lejos de ser un fenómeno derivado y secundario o la expresión sintomática de un cierto trastorno, es un concepto fundamental y fundante.

El término violencia resulta polisémico en tanto lo podemos asociar con: agresión, burla, transgresión de la ley, maltrato, hechos de incivilización, y a los sentimientos que un ser humano vivencia frente a determinadas situaciones. Es decir podemos aludir con ella tanto, a actos como a los efectos que estos actos generan, refiriendo siempre al daño ejercido sobre las personas por parte de otros.

Al mismo tiempo, la violencia, aparte de operar como tal, es un concepto liminar y fronterizo que se erige en las fronteras. Trazar algunas de dichas fronteras es lo que propone este trabajo al aludir con la preposición “entre” (ley y la segregación).

Lo escolar atañe a la característica del discurso para todos los que están dentro de esa institución. Es decir que sería el discurso escolar el que “regula” las acciones de aquellos actores en cierta relación con el derecho. El entrecruzamiento de estos discursos ayuda de alguna manera a los adultos a tolerar las manifestaciones de los niños y adolescentes que podrían verse como violentas.

La violencia irrumpe cuando el otro no acompaña y preocupan las consecuencias subjetivas de esta operación social de a qué nombrar como “violencia”. Al respecto, resulta interesante el modo en que se configuran dos “campos sociales”, el de los adultos y el derecho por un lado, el de los niños y la escuela, por el otro.

Nos interrogan los modos nuevos que asume ese malestar, cuando éste se escenifica en espacios sociales y que tiene por protagonistas a los adultos y adolescentes.

De los adultos, por contrato social, se espera un posicionamiento regulador de los intercambios, y un respeto a los órdenes legales compartidos, que permiten el sostenimiento de un lazo social para la nueva generación. Una inquietud que surge, cuando se visibilizan situaciones en las que los adultos intervienen violentamente en el campo educativo, es pensar: ¿Qué mensaje envía y a quién el adulto se está dirigiendo con su acto. ¿A los jóvenes? ¿A la sociedad? ¿O es un modo de darse un lugar?

Por lo tanto, podemos hipotetizar, que los adultos actúan el colapso del contrato cultural, por el que la generación que antecede se compromete a “marcar” una diferencia, una distancia, una posición otra respecto del lugar que le cabe a los niños y jóvenes. Distancia que permite efectivizar la apropiación de referencias simbólicas.

Los procesos de subjetivación de aquellos que están atravesando los tiempos de alojamiento social, no encuentran un horizonte en donde anclar cuando estalla la idea de autoridad, de diferencia y ley. Y con ello obstaculiza, la interlocución, el intercambio simbólico, de palabras entre un padre y un hijo, un maestro y un alumno, una generación y otra.

Las situaciones que en la institución escolar se presentan nos remiten a bordes desconocidos, a texturas complejas, que requieren nuevas construcciones de sentido que apuesten a un reconocimiento del otro como semejante y dador. Son tiempos en que las representaciones de autoridad y la ley deben volver a armarse invitados a avanzar hacia una nueva constelación en la que seguramente convivirán una variedad de discursos pero que deberán permitir anudar y dar señas de alojamiento a los recién llegados.

Violencia y ley: desinserción y segregación

Planteamos como una tarea en la adolescencia la posibilidad apropiación y reinscripción de la ley y las legalidades. Esta operación nos reconduce a trayectos biográficos y a plantear si hubo o no inscripción en el campo del Otro (lo social). Inscribir implica una marca, una modificación. Cuando algo se inscribe en una superficie la misma se modifica. Inscribir algo implica un pasaje de un estado a otro. Ahora bien, ¿qué sucede si esto no opera?

Postulamos la desinserción como nombre dado en lo social a las diferentes modalidades en las que el sujeto queda desanudado de su vínculo con el Otro, a esas formas de desconexión de la trama social, en las que el sujeto funciona sin el Otro, queda por fuera de su discurso y de su sistema de producción, las llamamos: violencia, exclusión, marginalidad, errancia, aislamiento social.

El Otro desinserta al sujeto para preservar el orden social y lo identifica con significantes que no surgen de la singularidad de ese sujeto, sino que clasifica a los individuos en grupos, para volverlos objetos de control. El Otro social, a diferencia del psicoanálisis, juega con los semblantes que promueve y sostiene, utiliza significantes que nombran las formas de desinserción que produce: desechables, desplazados, desmovilizados, víctimas, perpetradores, desterrados, abandonados, ilegales, desertores, desadaptados, población vulnerable, trastornados, maltratados, toxicómanos y violentos entre otros.

Que la reinscripción sea a la legalidad, un semblante ofrecido por el Otro, nos muestra a su vez de qué versión del Otro social se trata. No se llaman reinsertados a la población desplazada, ni a los niños en situación de calle, abandonados y desinsertados de la infancia. Ese privilegio toma la normatización

que es propia del orden social por legalidad y niega las implicaciones que tiene para el colectivo social esa forma de relación con la ley. La reinserción señala la diferencia entre lo que se entiende por legalidad en lo social, que busca la inserción jurídica y equivale al pago por delación y a tomar a esta como un equivalente de la verdad, porque no se diferencian la verdad jurídica, la verdad social, la verdad histórica, ni la verdad subjetiva.

La reinserción supone, la mayoría de las veces, de manera implícita o explícita, la idea de un regreso del sujeto al seno de la normalidad social y económica. Esta representación va acompañada de una dimensión espacial. Se suele imaginar al sujeto como una pieza del puzle aislada y, por eso mismo, carente de sentido, que volveríamos a colocar en su lugar preciso, insertado, ciudadano por fin entre otros, en el marco de las obligaciones del funcionamiento social, económico y relacional. La inserción en el Otro, supone a veces la desinserción subjetiva. Dado que la desinserción es inevitable, porque no somos seres naturales y ella forma parte del malestar de la civilización, el psicoanálisis toma la vía contraria a la salud mental y busca sintomática la (des)inserción; lo que implica encontrar puntos de anudamiento, que permitan saber hacer con ella. Esa es la (des)inserción sintomática, la inserción al síntoma. Por eso la política del síntoma, va de los síntomas sociales, al síntoma del sujeto. Podemos situar dos vías: la desinserción que viene del Otro y el movimiento subjetivo que se produce en el sujeto como separación del Otro.

Javier Aramburu (2000) señala que a diferencia del malestar, la segregación es lo que no tiene inscripción o ha sido rechazado en el mundo simbólico del Otro. Agrega que estar segregado no es estar mal en la cultura, sino que supone que está fuera de la cultura, Del mundo simbólico de esa cultura que es la que da un vínculo común. No se trata de la pobreza sino de que no hay inscripción para los que están fuera del sistema. Segregar implica dejar sin valor, sin lugar, sin lazos y ello conlleva la peligrosidad del sistema ya que será a costa de una gran violencia latente. Así la violencia aparece como respuesta a la segregación.

Cotidianamente los medios de comunicación muestran escenas que hablan de jóvenes violentos y no siempre se introduce en la escena a los adultos. Y esto porque no se es sujeto sin un lugar en el Otro, un Otro que suponga algún sujeto. Eric Laurent (1991), plantea que no existe niño sin institución y que en la actualidad las instituciones hacen de suplencia a algún aspecto de las funciones —más o menos fallidas— de la familia.

En esta misma línea Eric Laurent planteaba que habría que encontrar nuevos modelos que ayuden a la juventud a atravesar la adolescencia, ya que el mundo adulto no ha sabido inventar los rituales apropiados que puedan ayudar a los jóvenes a encontrar salidas que no sean autodestructivas o destructivas para los demás.

Porque no existe sujeto sin Otro, es necesario que el sujeto esté alojado en un discurso, en un lazo social. Si la renuncia a la violencia es condición para el ingreso a la cultura, la actual violencia adolescente puede leerse como una respuesta a quedar segregados, por fuera incluso del margen. Las problemáticas actuales en torno a la violencia adolescente acentúan los diferentes grados de exclusión de la subjetividad y requieren por lo tanto de intervenciones destinadas a realojarlas.

Para seguir pensando

¿Cómo crear espacios insertos en un tejido social que acojan y no expulsen? ¿Cómo poder repensar las escenas escolares para que tengan lugar otras escenas que puedan alojar a aquellos que quedan por fuera?

Como docentes debemos poder ubicar los padecimientos que puedan tener su fuente y su expresión en los vínculos sociales, en la necesidad de saber que uno cuenta con un lugar en el Otro y de sentir que el Otro, los otros son importantes para uno. Se requiere de una lectura por parte del adulto y de una intervención a favor del lazo, para fortalecerlo y para facilitar su instalación.

Porque, en definitiva, se trata de pensar qué posición ética adoptar frente a lo que está sucediendo en el ámbito de la educación; en qué forma soportar la tensión entre una posición que privilegia al sujeto y su padecimiento y otra que solo pretende que las cosas marchen, que el síntoma desaparezca, que el individuo se “adapte” a su medio. La verdadera barrera no puede ser meramente disciplinaria o represiva, siempre habrá escrituras, actos simbólicos, trabajos artísticos, discursos que también pueden generar un efecto en el lazo social que permita que la ironía reduzca tendencialmente a la segregación invisible y sorda

En los marcos de estas Jornadas de Investigación, no dejamos de preguntarnos y reflexionar acerca de los alumnos ingresantes a los primeros años de la universidad o instituciones terciarias. ¿Cómo es la experiencia dentro de la universidad con la legalidad? ¿Cómo alojan las leyes inherentes a la misma? ¿Qué efectos tiene desaprobar en la universidad?

Bibliografía

- Aramburu, J. (2000). *El malestar contemporáneo en el deseo del analista*, Buenos Aires, Tres Haches.
- Laurent, E. (1991). “Institución del fantasma, fantasmas de la institución”, en: Laurent, E. *Hay un fin de análisis para los niños*, Buenos Aires, Colección Diva, pp. 187-203.